

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2574
APRUEBA ANEXO CONTRATO SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Septiembre de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1822 de fecha 25.07.2012 que autoriza contratación de Profesionales vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público : Sr. Guillermo Arias del Canto, Sr. Juan Luis González Lira, Viviana López Recabarren, Rodrigo Parada Alarcón, Pablo Valenzuela Fortini y David Duarte Ampuero, para cumplir funciones en la Oficina Comunal de la Vivienda específicamente en PSAT y EGIS.

El Decreto Alcaldicio n° 2094 de fecha 25.07.2012 que aprueba contratos.

El Memo N° 470 de fecha 31.08.2012 de Administración Municipal, mediante el cual remite Anexo de contrato de fecha 31.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Pablo Valenzuela Fortini.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y monto global Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de contrato de fecha 31.08.2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Pablo Valenzuela Fortini, C.I. N° 11.946.788-8, por el cual se incorpora al Artículo Tercero "Tendrá derecho al pago de un bono extraordinario por los meses de Septiembre, por un monto de \$ 30.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04 Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo.-